Bogotá, octubre de 2026

Doctor
JESUS LEON INSIGNARES
Director General
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA
secretariageneral@crautonoma.gov.co
BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)

Asunto: Presentación de Propuesta para AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN, PROMOCIÓN, VISIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE INICIATIVAS LIDERADAS POR PERSONAS, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES PRIVADAS, QUE CONTRIBUYAN A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Cordial saludo,

SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA es una sociedad por acciones simplificada, de economía mixta y de naturaleza comercial, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, con capital representado en acciones, con participación privada y, mayoritariamente, pública.

De conformidad con sus estatutos, SIEC SEM SAS tiene como objetivos, entre otros: i) la formulación, estructuración, ejecución, consultoría, interventoría, gerencia y asistencia técnica para el cumplimiento de los objetivos sociales del país y de las metas de los planes de desarrollo de entes municipales, regionales o nacionales; ii) la prestación de servicios de interventoría a proyectos en los sectores de educación, salud, medio ambiente, obras civiles, tecnología y de servicios públicos, a nivel municipal, departamental nacional o internacional, así como interventoría y asesoría en el manejo de recursos de regalías; iii) aasesoramiento, consultoría o prestación de servicios a diferentes entidades del sector público o privado en proyectos o programas en materia formación e investigación, educación informal y medio ambiente; iv) desarrollo y ejecución de contratos particulares para la paz, la productividad y el medio ambiente; v) ser aliado estratégico del sector público y privado para el desarrollo y suministro de bienes, servicios y tecnología, en el área de la salud, la educación, el medio ambiente, la agro industria, servicios públicos, transporte, entre otros.

En esta ocasión y en virtud de la invitación realizada por la Corporación

Autónoma Regional del Atlántico - CRA, se da paso a la consolidación de la siguiente propuesta, tendiente a ofrecer un acompañamiento a la entidad para la identificación, promoción, visibilización y difusión de iniciativas que contribuyan a la conservación, protección y sostenibilidad ambiental en el departamento del atlántico.

A continuación y atendiendo las particularidades previstas en la invitación pública recibida, se incluyen los elementos esenciales a proponerse al municipio:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN, PROMOCIÓN, VISIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE INICIATIVAS LIDERADAS POR PERSONAS, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES PRIVADAS, QUE CONTRIBUYAN A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

ALCANCE DEL OBJETO: Para el cumplimiento del objeto señalado, de conformidad con la invitación recibida, se deberán desarrollar las siguientes actividades por parte de SIEC SEM SAS:

ETAPA 1. DISEÑO METODOLÓGICO, CONVOCATORIA E IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS

1.1. Diseñar la metodología general para la implementación de la estrategia, estableciendo sus etapas, actividades, cronograma, mecanismos de participación, instrumentos de recolección y sistematización de información, criterios de valoración y demás aspectos necesarios para su desarrollo. La metodología deberá ser presentada a la C.R.A. para su revisión y aprobación previa a su implementación.

1.2. Diseñar y estructurar una convocatoria dirigida a personas, empresas y organizaciones privadas que desarrollen iniciativas, prácticas, proyectos, procesos o acciones que contribuyan a la conservación, protección y sostenibilidad ambiental en el departamento del Atlántico; el diseño de la convocatoria deberá ser previamente presentado al supervisor designado por la Corporación, quien deberá aprobarlo para su implementación.

1.3. Elaborar las condiciones de participación de la convocatoria, estableciendo como mínimo la población objetivo y su número máximo, ámbito territorial, categorías o ámbitos ambientales, requisitos y condiciones de participación, procedimiento de postulación, documentación e información requerida, criterios de

admisibilidad y valoración, metodología de selección, etapas, cronograma y demás reglas necesarias para garantizar la objetividad, transparencia y trazabilidad del proceso; las condiciones deberán ser previamente revisadas y aprobadas por la C.R.A.

1.4. Diseñar e implementar una estrategia de divulgación de la convocatoria mediante canales y mecanismos que permitan promover una participación amplia de potenciales interesados en el territorio. La metodología deberá ser presentada a la C.R.A. para su revisión y aprobación previa a su implementación.

1.5. Disponer y administrar los mecanismos necesarios para la inscripción y postulación de las iniciativas, así como brindar orientación a los interesados respecto de las condiciones, requisitos y mecanismos de participación establecidos; lo anterior, en consonancia con la metodología aprobada por la supervisión designada por la Corporación.

1.6. Consolidar y sistematizar la información de las iniciativas postuladas, permitiendo identificar, entre otros aspectos, sus responsables, ubicación, ámbito ambiental, descripción, población o territorio impactado, acciones desarrolladas, tiempo de implementación, resultados reportados y demás elementos necesarios para su posterior valoración.

Entregables de la etapa:

i) Documento metodológico de la estrategia, aprobado por la C.R.A..
ii) Documento de condiciones de participación y cronograma de la convocatoria, aprobado por la C.R.A..
iii) Plan y soportes de divulgación de la convocatoria.
iv) Registro consolidado de postulaciones recibidas.
v) Base de datos de iniciativas postuladas, con su caracterización inicial.
vi) Informe de cierre de la convocatoria, incluyendo resultados de participación y soportes correspondientes.

ETAPA 2. VERIFICACIÓN, VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE INICIATIVAS

2.1. Realizar la revisión de las postulaciones recibidas y verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para participar en la estrategia.

2.2. Implementar los mecanismos necesarios para verificar, aclarar o complementar, cuando resulte pertinente, la información suministrada por los participantes, mediante solicitudes de información adicional, revisión documental, entrevistas, visitas u otros mecanismos previamente definidos en la metodología.

2.3. Aplicar a las iniciativas habilitadas los criterios de valoración previamente establecidos, considerando aspectos relacionados con su contribución a la conservación, protección o sostenibilidad ambiental; resultados o impactos evidenciados; sostenibilidad de las acciones; innovación; incidencia territorial o comunitaria; posibilidad de réplica o transferencia de la experiencia y demás factores definidos en la metodología aprobada.

2.4. Implementar una instancia técnica de valoración de las iniciativas, de conformidad con la metodología previamente aprobada, garantizando la participación de los perfiles que resulten pertinentes de acuerdo con los ámbitos ambientales objeto de la convocatoria.

2.5. Seleccionar, con fundamento en los resultados del proceso de valoración, las iniciativas que continuarán en las etapas de promoción, visibilización y difusión, dejando constancia documental de la metodología aplicada, los resultados obtenidos y las decisiones adoptadas.

Entregables de la etapa:

i) Matriz de verificación de requisitos de las iniciativas postuladas.
ii) Soportes de las actuaciones de verificación, aclaración o complementación realizadas.
iii) Listado consolidado de iniciativas seleccionadas, con trazabilidad de los resultados obtenidos.
iv) Informe técnico del proceso de verificación, valoración y selección.

ETAPA 3. MESAS DE TRABAJO, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS DE INTERÉS AMBIENTAL

3.1. Diseñar y desarrollar mesas de trabajo con las personas, empresas y organizaciones responsables de las iniciativas seleccionadas, orientadas a generar espacios de presentación, conocimiento, intercambio y profundización sobre las experiencias desarrolladas.

3.2. Facilitar, durante las mesas de trabajo, la exposición de las iniciativas, sus antecedentes, objetivos, metodología, acciones implementadas, resultados, impactos, aprendizajes, dificultades y perspectivas de continuidad, así como aquellos aspectos que permitan comprender su aporte a la conservación, protección y sostenibilidad ambiental.

3.3. Propiciar espacios de intercambio entre los participantes y la C.R.A. que permitan identificar prácticas, experiencias, conocimientos, resultados o soluciones que, por su pertinencia ambiental, posibilidad de réplica, capacidad de articulación o relación con las competencias

y líneas de acción institucionales, puedan resultar de interés para la Corporación.

3.4. Identificar, a partir de las mesas de trabajo, experiencias y buenas prácticas susceptibles de ser comunicadas, divulgadas o compartidas con otros actores del territorio, atendiendo a su aporte ambiental y potencial para incentivar actuaciones favorables a la sostenibilidad.

3.5. Sistematizar los resultados de las mesas de trabajo, incluyendo las principales características de las iniciativas, experiencias identificadas, buenas prácticas, aprendizajes, aspectos de interés para la C.R.A. y demás información relevante derivada de estos espacios.

Entregables de la etapa:

i) Plan metodológico y agenda de las mesas de trabajo.
ii) Memorias, registros de asistencia y soportes de realización de las mesas de trabajo.
iii) Fichas de profundización o caracterización de las iniciativas participantes.
iv) Matriz de identificación de buenas prácticas, aprendizajes y aspectos de interés para la C.R.A..
v) Documento de sistematización de los resultados de las mesas de trabajo.

ETAPA 4. PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS

4.1. Diseñar, con fundamento en los resultados de las etapas anteriores, una estrategia para la promoción y visibilización de las iniciativas seleccionadas, la cual deberá ser previamente concertada y aprobada por la C.R.A.. El diseño deberá ser presentado a la C.R.A. para su revisión y aprobación previa a su implementación.

4.2. Definir los contenidos, mensajes, formatos y mecanismos mediante los cuales se presentarán las iniciativas, procurando destacar sus experiencias, prácticas, resultados y contribuciones ambientales.

4.3. Producir los contenidos y materiales requeridos para la visibilización de las iniciativas seleccionadas, los cuales podrán comprender piezas gráficas, audiovisuales, digitales, testimoniales, editoriales o demás productos que se definan en la estrategia aprobada.

4.4. Implementar espacios y acciones que permitan dar a conocer las iniciativas seleccionadas y facilitar el intercambio de sus experiencias con otros actores públicos, privados, comunitarios y sociales del departamento.

Entregables de la etapa:

i) Estrategia de promoción y visibilización aprobada por la C.R.A..
ii) Plan de contenidos y difusión.
iii) Piezas, contenidos y productos comunicacionales elaborados conforme a la estrategia aprobada.
iv) Registro y soportes de los espacios y acciones de visibilización implementados.
v) Informe de resultados de las acciones de promoción y visibilización.

ETAPA 5. DIFUSIÓN, APROPIACIÓN Y CIERRE DE LA ESTRATEGIA

5.1. Diseñar e implementar acciones para la difusión de las iniciativas, experiencias y buenas prácticas identificadas durante el desarrollo de la estrategia, utilizando los medios, canales y escenarios previamente definidos con la C.R.A.
5.2. Desarrollar un espacio de cierre y socialización de resultados que permita presentar las iniciativas seleccionadas, divulgar sus principales experiencias y aportes ambientales y comunicar los resultados generales alcanzados con la implementación de la estrategia.
5.3. Generar un producto de sistematización que consolide las iniciativas identificadas y seleccionadas, sus principales características, prácticas, resultados y aportes, así como los aprendizajes obtenidos durante la ejecución de la estrategia.
5.4. Presentar a la C.R.A. un informe final que consolide el desarrollo metodológico de la estrategia, convocatoria realizada, participantes, proceso de verificación y valoración, iniciativas seleccionadas, mesas de trabajo desarrolladas, acciones de promoción, visibilización y difusión ejecutadas, resultados obtenidos y soportes correspondientes.

Entregables de la etapa:

i) Plan y soportes de las acciones de difusión ejecutadas.
ii) Memoria y soportes del espacio de cierre y socialización de resultados.
iii) Producto final de sistematización de iniciativas, experiencias y buenas prácticas.
iv) Informe final técnico y metodológico de ejecución, con sus respectivos anexos y soportes.
v) Repositorio organizado de los productos, bases de datos, matrices, piezas, registros y demás documentos generados durante la estrategia.

VALOR: De conformidad con las especificaciones contenidas en la invitación realizada por la Corporación, la Entidad cuenta con un presupuesto de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000)** para el desarrollo de las actividades contenidas en el mismo documento.

Por su parte, SIEC SEM SAS se encuentra en capacidad de proponer un aporte en especie cuantificado en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)** representados en la disposición de capacidades administrativas, operativas y logísticas propias y necesarias para apoyar la adecuada ejecución del convenio y el desarrollo de sus diferentes etapas. De acuerdo a lo anterior, el acuerdo tendría un valor total de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($630.000.000)**.

A continuación, se incluye presupuesto detallado de la inversión de los aportes en especie ofertados por parte de SIEC SEM SAS:

CONCEPTO DEL APORTE	ALCANCE	VALOR ESTIMADO
Talento humano para coordinación y gestión administrativa	Disposición de personal propio para apoyar la coordinación general de las actividades, articulación permanente con la C.R.A., seguimiento al cronograma, gestión de requerimientos, organización documental, consolidación de información y demás actuaciones administrativas necesarias para la ejecución del convenio.	$12.000.000
Talento humano para acompañamiento metodológico y sistematización	Disposición de personal de la entidad para acompañar la implementación de la metodología, apoyar la organización y procesamiento de la información derivada de la convocatoria, selección y mesas de trabajo, así como la consolidación y sistematización de los resultados obtenidos durante las diferentes etapas de la estrategia.	$8.000.000
Recursos tecnológicos y administrativos	Disponibilidad y utilización de equipos de cómputo, herramientas tecnológicas, plataformas, conectividad, recursos ofimáticos, almacenamiento de información y demás medios institucionales requeridos para la gestión de postulaciones, procesamiento de información, seguimiento y documentación de la ejecución.	$5.000.000
Capacidad institucional para convocatoria, articulación y difusión	Disposición de canales institucionales, bases de relacionamiento, medios de comunicación y capacidades propias de articulación para apoyar la divulgación de la convocatoria, contacto y relacionamiento con los participantes, circulación de información y difusión de las actividades y resultados derivados del convenio.	$5.000.000
TOTAL, APORTE EN ESPECIE		**$30.000.000**

PLAZO: Las actividades a pactarse serán desarrolladas en el término de DOS (2) MESES y/o hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo indicado en la invitación.

ANEXOS: De acuerdo a lo requerido, a la presente propuesta se anexan los documentos que acreditan la existencia, naturaleza y representación de la entidad. Al igual que presupuesto oficial.

Cordialmente,

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
Gerente General
SIEC SEM SAS

PRESUPUESTO

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN, PROMOCIÓN, VISIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE INICIATIVAS LIDERADAS POR PERSONAS, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES PRIVADAS, QUE CONTRIBUYAN A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

COSTOS DE PERSONAL					
PROFESIONAL	**CATEGORÍA**	**CANTIDAD**	**HONORARIOS MENSUALES**	**MESES**	**VALOR TOTAL**
Director del proyecto	Profesional XIII	1	$ 11,000,000	2	$ 22,000,000
Coordinador	Profesional XII	1	$ 9,000,000	2	$ 18,000,000
Profesionales ambientales	Profesional VIII	3	$ 7,000,000	2	$ 42,000,000
Profesionales en comunicación social	Profesional II	2	$ 6,500,000	2	$ 26,000,000
Personal Administrativo	Profesional II	2	$ 6,500,000	2	$ 26,000,000
Personal de apoyo	Asistencial VI	2	$ 3,600,000	2	$ 14,400,000
SUBTOTAL TALENTO HUMANO					**$ 148,400,000**

LOGISTICA, MESAS DE TRABAJO, PRODUCCION DE CONTENIDOS Y EVENTOS POR ETAPA				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
ETAPA 1. DISEÑO METODOLÓGICO, CONVOCATORIA E IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS				
Diseño del documento metodológico de la estrategia y de las condiciones de participación y cronograma de la convocatoria.	Global	1	$ 8,000,000	$ 8,000,000
Estrategia de divulgación de la convocatoria, redes sociales regionales.	Global	1	$ 30,000,000	$ 30,000,000
Jornadas presenciales de socialización de la convocatoria en municipios de la jurisdicción, con un mínimo de 30 asistentes cada una.	Jornada	6	$ 6,000,000	$ 36,000,000
Orientación a interesados, recepción de postulaciones y consolidación de la base de datos de iniciativas con su caracterización inicial.	Global	1	$ 9,000,000	$ 9,000,000
SUBTOTAL ETAPA 1				**$ 83,000,000**

ETAPA 2. VERIFICACIÓN, VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE INICIATIVAS				
Visitas de verificación en campo a las iniciativas preseleccionadas (transporte y viáticos del equipo).	Visita	30	$ 1,100,000	$ 33,000,000
Instancia técnica de valoración: participación de expertos en los ámbitos ambientales de la convocatoria.	Experto	5	$ 3,000,000	$ 15,000,000
SUBTOTAL ETAPA 2				**$ 48,000,000**
ETAPA 3. MESAS DE TRABAJO, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS DE INTERÉS AMBIENTAL				
Mesas de trabajo con un mínimo de 25 asistentes cada una	Mesa	6	$ 6,000,000	$ 36,000,000
Elaboración de fichas de profundización o caracterización de las iniciativas participantes.	Ficha	20	$ 600,000	$ 12,000,000
Sistematización de resultados de las mesas y matriz de buenas prácticas, aprendizajes	Global	1	$ 6,000,000	$ 6,000,000
SUBTOTAL ETAPA 3				**$ 54,000,000**
ETAPA 4. PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS				
Diseño de la estrategia de promoción y visibilización y del plan de contenidos y difusión	Global	1	$ 6,000,000	$ 6,000,000
Producción de cápsulas audiovisuales con las historias de las iniciativas seleccionadas (guion, grabación, edición).	Cápsula	20	$ 2,500,000	$ 50,000,000
Diseño y producción de piezas gráficas y digitales.	Global	1	$ 12,000,000	$ 12,000,000
Muestra o feria de iniciativas ambientales privadas, con un mínimo de 150 asistentes (montaje, stands, logística y producción técnica).	Evento	1	$ 48,000,000	$ 48,000,000
Pauta en medios de comunicación y plataformas digitales para la visibilización de las iniciativas.	Global	1	$ 21,000,000	$ 21,000,000
SUBTOTAL ETAPA 4				**$ 137,000,000**
ETAPA 5. DIFUSIÓN, APROPIACIÓN Y CIERRE DE LA ESTRATEGIA				
Acciones de difusión de iniciativas y buenas prácticas en medios, canales y escenarios definidos	Global	1	$ 15,000,000	$ 15,000,000
Evento de cierre y socialización de resultados, con un mínimo de 200 asistentes (espacio, logística, alimentación y producción técnica).	Evento	1	$ 58,900,000	$ 58,900,000
Reconocimientos a las iniciativas seleccionadas (distinciones y certificados).	Unidad	20	$ 700,000	$ 14,000,000

Producto de sistematización: publicación de buenas prácticas ambientales (redacción, diseño, diagramación, impresión de 200 ejemplares y versión digital).	Global	1	$ 20,000,000	$ 20,000,000
Informe final técnico y metodológico y repositorio organizado de productos y soportes.	Global	1	$ 6,000,000	$ 6,000,000
SUBTOTAL ETAPA 5				**$ 113,900,000**
COSTOS AUDIOVISUALES Y PAPELERÍA				
Registro fotográfico y audiovisual de las actividades del convenio, edición y video resumen de la estrategia.	Global	1	$ 15,000,000	$ 15,000,000
Papelería, servicios de edición de documentos e informes.	Servicio	1	$ 700,000	$ 700,000
SUBTOTAL AUDIOVISUAL Y PAPELERÍA				**$ 15,700,000**
TOTAL APORTE DE LA C.R.A.				**$ 600,000,000**

APORTE EN ESPECIE SIEC S.A.S.				
CONCEPTO DEL APORTE	**ALCANCE**			**VALOR ESTIMADO**
Talento humano para coordinación y gestión administrativa	Disposición de personal propio para apoyar la coordinación general de las actividades, articulación permanente con la C.R.A., seguimiento al cronograma, gestión de requerimientos, organización documental, consolidación de información y demás actuaciones administrativas necesarias para la ejecución del convenio.			$ 12,000,000
Talento humano para acompañamiento metodológico y sistematización	Disposición de personal de la entidad para acompañar la implementación de la metodología, apoyar la organización y procesamiento de la información derivada de la convocatoria, selección y mesas de trabajo, así como la consolidación y sistematización de los resultados obtenidos durante las diferentes etapas de la estrategia.			$ 8,000,000
Recursos tecnológicos y administrativos	Disponibilidad y utilización de equipos de cómputo, herramientas tecnológicas, plataformas, conectividad, recursos ofimáticos, almacenamiento de información y demás medios institucionales requeridos para la gestión de postulaciones, procesamiento de información, seguimiento y documentación de la ejecución.			$ 5,000,000

Capacidad institucional para convocatoria, articulación y difusión	Disposición de canales institucionales, bases de relacionamiento, medios de comunicación y capacidades propias de articulación para apoyar la divulgación de la convocatoria, contacto y relacionamiento con los participantes, circulación de información y difusión de las actividades y resultados derivados del convenio.	$ 5,000,000
TOTAL, APORTE EN ESPECIE SIEC S.A.S.		**$ 30,000,000**
TOTAL, CONVENIO		**$ 630,000,000**